

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Lunes

13

Agosto-2012
Año XXIX - No. 10494

PERIODISMO MODERNO. ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAQUINA- RIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA

Se comunica al público que la compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, prorrogó su plazo y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 8 de mayo de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0004362 el -8 AGO 2012

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente- ARTICULO CUARTO.- PLAZO.- Cien años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, de la escritura de construcción.-

Guayaquil - 8 AGO 2012

